



RESOLUCIÓN N° 0899
EXPEDIENTE N° 2022-01142297-NEU-DESP#CED

NEUQUÉN, 22 JUL 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-01142297-NEU-DESP#CED del registro de Gestión Documental Electrónica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita el cambio de turno del cargo de Regente de 1ra. Escuela Técnica DAL-2, Cultura Técnica, Tiempo Simple, Secuencia 101 perteneciente a la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 10 de Plaza Huinul; y

Que dicho cargo se encuentra en condición de libre y vacante;

Que de acuerdo a la situación edilicia de la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 10, la cual se encuentra funcionando en tres edificios escolares, se solicita reasignar el turno del mencionado cargo al turno compartido;

Que se deben arbitrar los medios para que en tiempo y forma se pueda dar una respuesta favorable a las expectativas de la comunidad educativa, respecto de la demanda detectada;

Que la reasignación de turno tramitada en la presente no implica la creación de un nuevo cargo en la Institución;

Que la Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET avala el presente trámite;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) REASIGNAR EXCEPCIONALMENTE, a partir de la firma de la presente, del Turno Mañana al Turno Compartido el cargo de Regente de 1ra. Escuela Técnica Tiempo Simple, DAL-2, Cultura Técnica, Secuencia 101 perteneciente a la planta funcional de la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 10 de Plaza Huinul, Distrito Escolar II.

2º) ESTABLECER que el presente trámite no implicará la creación de un nuevo cargo en el establecimiento escolar.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



RESOLUCIÓN N° 0899
EXPEDIENTE N° 2022-01142297-NEU-DESP#CED

- 3°) INDICAR** que por la Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET se realizarán las notificaciones pertinentes a: Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Coordinación de Niveles y Modalidades; Junta de Clasificación Rama Media; Dirección Provincial de Estadística y Evaluación; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección Provincial Centro Documentación e Información Educativa; Dirección General de Sueldos; Dirección General Técnico Operativa y Distrito Escolar II.
- 4°) REGISTRAR y GIRAR** el Expediente a la Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET a los fines indicados en el Artículo 3°. Cumplido. **ARCHIVAR.**



ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

ES COPIA

Lic. RUTH A. FLUTSCH
PRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARISA ALTUBE
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E.
Ministerio de Gobierno y Educación
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. MAXIMILIANO DEL RÍO
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación